

Certifico: Que el Abogado Integrante Sr. Balbontín declara afectarle la inhabilidad del artículo 195 N° 3 del Código Orgánico de Tribunales respecto a la Universidad de Valparaíso, veintitrés de marzo de dos mil veinte.  
N°Protección-8843-2020.

Marjorie Zuleta Amador.  
Relatora de cuenta

Valparaíso, veintitrés de marzo de dos mil veinte.

Proveyendo a folio 1 “ingreso recurso”:

A lo principal:

**Visto:**

Atendido el mérito de los antecedentes, estimando esta Corte que lo solicitado en el recurso de protección no dice relación con cautelar el respeto y ejercicio de garantías constitucionalmente protegidas, sino que se vincula con la adopción de estrategias propias de la determinación de políticas públicas para hacer frente a la afectación sanitaria que aqueja al país, gestión que es privativa del Ejecutivo y que no corresponde a los Tribunales de Justicia establecer, excediendo la petición en análisis los fines y propósitos de este arbitrio excepcional y de urgencia y visto lo dispuesto en el numeral 2 del Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema, se declara inadmisibles el recurso de protección interpuesto.

Regístrese, notifíquese y archívese en su oportunidad.

Al primer otrosí: Por acompañados.

Al segundo otrosí: Téngase presente.

N°Protección-8843-2020.





YSCXYLMXZ

Pronunciado por la Sala de Cuenta de la C.A. de Valparaíso integrada por los Ministros (as) Raul Eduardo Mera M., Rosa Aguirre C. y Abogada Integrante Amalia Cavaletto F. Valparaiso, veintitrés de marzo de dos mil veinte.

En Valparaiso, a veintitrés de marzo de dos mil veinte, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.  
A contar del 08 de septiembre de 2019, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>